

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19676 *Anuncio del Ayuntamiento de Cabra por el que se convoca la licitación para la prestación del servicio de ayuda a domicilio del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 14.
 - 3) Localidad y código postal: Cabra (Córdoba), 14940.
 - 4) Teléfono: 957 520050.
 - 5) Telefax: 957 520575.
 - 6) Correo electrónico: ascension.molina@cabra.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es.
 - d) Número de expediente: GEX 19082/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Prestación del servicio de ayuda a domicilio del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Ciudad de Cabra (Córdoba) y sus aldeas.
 - 2) Localidad y código postal: Cabra (Córdoba), 14940.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Duración del contrato: dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, dos posibles prórrogas de un año cada una de ellas.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85000000, 85300000, 85310000, 85320000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los siguientes criterios de adjudicación (según Cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la que se barema como se podrán obtener las puntuaciones): FASE I. DE EVALUACIÓN PREVIA MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS QUE DEPENDEN DE LA EMISIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: 1.- Contenido técnico del proyecto (Hasta un máximo de 25 puntos) 2.- Plan de conciliación de la vida laboral, familiar y personal (Hasta 10 puntos); FASE II. DE EVALUACIÓN POSTERIOR MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS: 1.- Ayudas técnicas para la prestación del servicio que no supondrán un coste añadido al precio (Hasta un máximo de 10 puntos) 2.- Aportación económica anual para otras ayudas técnicas y/o para cubrir necesidades de las personas usuarias (hasta un máximo de 12 puntos) 3.- Por horas de servicios complementarios y gratuitos para las personas usuarias (fisioterapia, podología, peluquería y/o otros servicios complementarios debidamente autorizados por la técnica responsable del

programa) (hasta un máximo de 14 puntos) 4.- Bolsa de horas de Servicio de Ayuda a Domicilio (Los puntos se distribuirán de la siguiente manera: obtendrá 14 puntos el licitador cuya bolsa de horas anuales sea superior al resto, puntuándose de forma proporcional el resto de licitadores.) 5.- Mejora en el precio/hora de licitación (Hasta 15 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 6.153.846,15 euros (IVA 4% excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: El precio que el Ayuntamiento de Cabra pagará al adjudicatario por cada hora de trabajo efectivo al usuario, previo encargo del Ayuntamiento y sin que pueda el contratista percibir contraprestación de ninguna clase por parte del usuario, será el que resulte de su oferta, señalándose como tipo de licitación, mejorable a la baja, el de 12,50 IVA excluido (DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS). En ningún caso el precio/hora podrá exceder, a lo largo de la duración del contrato, del máximo fijado en cada momento por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para el Servicio de Ayuda a Domicilio. A título meramente informativo se indica que para el ejercicio 2017 se ha consignado en el Presupuesto de Patronato Municipal de Bienestar Social la cantidad de 1.400.000,00 (I.V.A. 4% incluido) para la Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (partida 2312-22714) y la cantidad de 200.000,00 € (I.V.A. 4% incluido) para la contratación de Ayuda a Domicilio Municipal (partida 2312 – 22710), entendiéndose que no será éste el tipo de licitación, sino que es el importe destinado para este servicio en el presupuesto de 2017. Siendo un importe estimativo, el Patronato Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Cabra no se compromete a agotar dicha cantidad..
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 153.846,15 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a la Cláusula 7.ª del PCAP.
 - c) Otros requisitos específicos: Empresa habilitada como Entidad Prestadora del Servicio de Ayuda a Domicilio.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 15/05/2017.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra (Córdoba). Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 14.
 - 3) Localidad y código postal: Cabra (Córdoba), 14940.
 - 4) Dirección electrónica: ascension.molina@cabra.es.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Dirección: Ayuntamiento de Cabra (Córdoba). Plaza de España, 14.
 - c) Localidad y código postal: 14940 Cabra (Córdoba).
 - d) Fecha y hora: Los diferentes actos públicos de apertura se anunciarán en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del contratista.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 24/03/2017.
12. Otras informaciones: SUBROGACIÓN. El adjudicatario quedará obligado a cumplir las normas sobre adscripción y subrogación de personal preexistentes, regulado en el Capítulo XIII del vigente Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la promoción de la Autonomía personal, respecto del personal de la empresa saliente, que se encuentre adscrito de manera exclusiva a la prestación del servicio en Cabra. El Anexo del PCAP recoge la información.

Cabra (Córdoba), 24 de marzo de 2017.- El Alcalde.

ID: A170022827-1